



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

20 NOV. 2018

Acta N° 76

Res. N° 29

Exp. N° 2018-25-1-004184
PAEMFE/ Adq/ME

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la comparación de precios N° 5044/2018 para la contratación del servicio de limpieza para las oficinas y Depósito del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE).

RESULTANDO: I) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo la adquisición será afectada en el Componente 4 – Infraestructura para la mejora educativa, Subcomponente 1 - Construcción de nuevos centros educativos de educación media, Categoría de inversión 14 – Otros gastos y en el Componente 5 – Administración del programa, Subcomponente 2 - Gastos de administración, auditoría y evaluación, Categoría de inversión 14 – Otros gastos, con cargo a fondos de la contraparte local del proyecto 813 de PAEMFE, Préstamo 3773/OC-UR.

II) Que por Resolución N°146 de fecha 18 de setiembre de 2018 la Coordinadora General del Programa autoriza el inicio de la presente contratación.

III) Que con fecha 2 de octubre de 2018 se publicó la invitación a cotizar en la página de Compras Estatales y se cursaron las invitaciones a 7 empresas del ramo.

IV) Que se presentaron 3 ofertas pertenecientes a las empresas: KAREN VIRGINIA PEREIRA DE LEON (MANTHAK), JPR S.R.L y RUNYMILL S.A.

CONSIDERANDO: I) Que desde el punto de vista formal y técnico la única oferta válida es la presentada por la empresa JPR S.R.L.

II) Que se realizó la afectación del gasto N° 3268/2018 por un importe de \$ 83.994 (pesos uruguayos ochenta y tres mil novecientos noventa y cuatro) y el informe de disponibilidad N° 30/2019 por un monto de \$ 923.941 (pesos uruguayos novecientos veintitrés mil novecientos cuarenta y uno).

III) Que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III – Ejecución del Programa – del Reglamento Operativo del Programa PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-9 del BID del año 2011 (Art. 3.5) y subsidiariamente en el Art. 45 del TOCAF.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, **RESUELVE:**



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

1) Adjudicar la comparación de precios N° 5044/2018 para la contratación del servicio de limpieza para las oficinas y Depósito del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE) a la empresa JPR S.R.L, por un monto de \$ 1.007.935 (pesos uruguayos un millón siete mil novecientos treinta y cinco) impuestos incluidos, por el plazo de 1 año con opción a prórroga a juicio de la Administración, con cargo al Componente 4 – Infraestructura para la mejora educativa, Subcomponente 1 - Construcción de nuevos centros educativos de educación media, Categoría de inversión 14 – Otros gastos y en el Componente 5 – Administración del programa, Subcomponente 2 - Gastos de administración, auditoría y evaluación, Categoría de inversión 14 – Otros gastos, con cargo a fondos de la contraparte local del proyecto 813 de PAEMFE, Préstamo 3773/OC-UR.

2) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 de fecha 11 de setiembre de 2006 se hará la retención del 60 % del IVA incluido en las compras, en aquellos casos que corresponda.

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable de PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora de PAEMFE, a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.

Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YÁÑEZ
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Néto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública